



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 79

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 29 DE ABRIL DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PABLO  
PIZZURNO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el día 9 de mayo de 2011 a las 20,30 hs. en su local social, sito en calle General Paz 495, de la ciudad de Hernando, prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea, 3) Consideración del balance general, la memoria e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010; 4) Renovación total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro vocales suplentes, todos por el término de un año. Tres miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas, todos por el término de un año. El Secretario.

5 días - 9179 - 5/5/2011 - \$ 320.-

ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES DE  
CUENTAS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA

Convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria anual para el día 22 de mayo de 2011 a las 11,00 hs. en el salón Auditorio del Hotel Mónaco, sito en ruta provincial Nº 20 de la ciudad de Carlos Paz, prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el acta; 3) Consideración de Memoria, Balance General y demás Estados contables y financiero correspondientes al ejercicio 2010; 4) Informe de la comisión fiscalizadora; 5) Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2011, monto de las cuotas sociales para dicho ejercicio; 6) Rendición de cuentas de las 44 jornadas de capacitación de Villa Cura Brochero; 7) Fijar lugar y fecha de la próxima asamblea.

3 días - 9193 - 3/5/2011 - \$ 204.-

ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES DE  
CUENTAS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA

Convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2011 a las 12,00 hs. en el salón Auditorio del Hotel Mónaco, sito en ruta provincial Nº 20 de

la ciudad de Carlos Paz, prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día 1) Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el acta; 2) Reforma del estatuto de la institución.

3 días - 9192 - 3/5/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES Y  
PROVINCIALES

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebra el día 27 de mayo 2011, a las 16,30 hs. en la sede social, de Bv. Argentino 1845 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario refrenden el acta de la presente asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio año 2010 cerrado el 31/12/2010; 4) Renovación de las autoridades. Comisión Directiva.

Nº 9104 - \$ 64.-

GRUPO DE ASESORAMIENTO Y  
PROMOCION PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE EL MISTOL -  
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 4 de junio del pte. años 2011 a la hora 9,30 en el domicilio de la sede social, sita en Feliciano Mazzieri 435, Las Peñas, Pcia. de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los estados contables, el dictamen del auditor externo, la memoria y el informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios económicos Nº 8 y 9 comprendidos entre el 1/1/09 al 31/12/10 y la gestión de la Comisión Directiva por igual período. 2) Renovación de autoridades conforme a las normas estatutarias; 3) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva. EL presidente.

3 días - 9112 - 3/5/2011 - \$ 180.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LA  
SERRANITA LTDA

"El Consejo de Administración de la  
"COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LA SERRANITA LTDA.", CONVOCA a sus Asociados para el día sábado catorce de mayo del año dos mil once, a las 16:00 horas, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle Rumipal s/n de la localidad de La Serranita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario; 2) Informe causales por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio 01-09-07 y de cierre 31-08-08. 4) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio 01-09-08 y de cierre 31-08-09. 5) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio 01-09-09 y de cierre 31-08-10. 6) Designación de tres (3) asociados para la conformación de la Comisión de Credenciales, Representaciones Legales y Escrutinio. 7) Acto Eleccionario de: a) Siete (07) Consejeros Titulares por un período de dos (2) ejercicios y de tres (3) Consejeros Suplentes por el período de un (1) ejercicio (Art. 48 Est. Soc.) por vencimiento de mandato; b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el término de un (1) año (Art. 63 del Est. Soc.), por vencimiento de mandato".

3 días - 8991 - 3/5/2011 - \$ 276.-

COOPERATIVA ELECTRICA DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS LAS ACEQUIAS  
LTDA.

LAS ACEQUIAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2011 a las 20,00 hs. en el salón del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Nombramiento de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del Auditor correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010; 4) Consideración del Proyecto de Adecuación y Renovación de la Red de Agua Potable; 5) Consideración de venta de grupo

electrógeno de 250 Kva. 6) Nombramiento de una comisión de escrutinio que verifique el cómputo de votos; 7) Renovación parcial del Consejo de Administración según reforma estatutaria aprobada por Resolución INAES 887. Elección de 3 (tres) consejeros titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los Sres. Ramón Angel Paroli, Cristina Angela Balmaceda y Angel Francisco Menedez y de 3 (tres) Consejeros Suplentes por igual término, uno de ellos en reemplazo del Sr. José Luis Pesamosca por haber asumido como consejero titular y otro en reemplazo del Sr. Héctor Filippini por haber concluido su mandato. 8) Elección del síndico titular y un síndico suplente por el término de un año en reemplazo de los Sres. Gustavo Torasso y Aldo Segura respectivamente Nota: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asociados asistentes, una hora después de la fijada de la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (art. 32 del estatuto social). Las listas de candidatos para la elección de consejeros deberán ser presentadas para su oficialización, en la sede social de la cooperativa 8 (ocho) días corridos de anticipación a la fecha de la asamblea y se deberán tener en cuenta los requisitos de los arts. 46 y 47 del estatuto social. El Consejo de Administración.

3 días - 8910 - 3/5/2011 - \$ 468.-

UNION CULTURAL DEPORTIVA Y  
RECREATIVA CARLOS GUIDO SPANO

MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/5/2011 a las 20,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación del motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos, informes del síndico y auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 65, iniciado el 1/1/2010 al 31/12/2010. 4) Establecer el valor de la cuota social para el próximo ejercicio. 5) Establecer el valor de la cuota arancelaria para las diferentes prácticas deportivas y servicios y las carencias para tener el acceso a los mismos, para el próximo ejercicio. 6) Designación de una comisión escrutadora para que verifique la elección de: a) La totalidad de los miembros titulares y al único miembro suplente de la comisión directiva por el plazo que establece el estatuto social; b) Un síndico titular y un síndico suplente para reemplazar en dicha función a los señores Luis Marcelo Micol

y Diego Agustín Cassina, respectivamente, por terminación de sus mandatos. 7) Proceder a la elección de los miembros titulares y al suplentes de la comisión directiva, al síndico titular y al síndico suplente. Art. 45° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 9182 – 3/5/2011 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR JORGE  
NEWBERY**

**CRUZ DEL EJE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/2011 a las 09,00 hs. en nuestros local Sala de Lectura "Don Rafael Miranda". Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 3) Motivo por el cual se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Memorias y balances años 2009/2010 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Elección de comisión directiva y elección de la comisión revisadora de cuentas. Art. 27 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días – 9180 – 3/5/2011 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL CLUB  
ATLETICO GUATIMOZIN**

**GUATIMOZIN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/5/2011 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización, y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/1/2001. 3) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días – 9190 – 3/5/2011 - s/c.

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS  
MUTUOS DE CRUZ DEL EJE**

**CRUZ DEL EJE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/2011 a las 17,00 hs. en el Salón Argentino del Pje. España 1° Piso – San Martín 243. Orden del Día: 1) Designación de 4 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance, cuadro de resultado, estado patrimonial y demás anexos correspondientes a Ejercicio N° 94 e informe de junta fiscalizadora el 31/12/2010. 3) Propuesta comisión directiva de cálculos y recursos de la institución para el próximo ejercicio. 4) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Tratamiento de la cuota por mantenimiento del panteón social. 7) Renovación parcial de comisión directiva por cumplimiento de mandato por el término de 2 años de: presidente, secretario, tesorero, 2° vocales titulares y 2° vocales suplentes. 8) Renovación total de la junta fiscalizadora por 2 años por cumplimiento de mandato. El Secretario.

3 días – 9189 – 3/5/2011 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA Y  
AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO  
DE LA CARLOTA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 18 de Mayo de 2011, a las 21,30 horas en las Instalaciones del Hospital San Antonio sitas en calle Dr. Enrique Gauna 1251 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del

acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de asamblea junto al presidente, secretario y tesorero. 3) Causas de no haber convocado a asamblea en los términos estatutarios. 4) Consideración y aprobación de memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. 5) Aprobación de la renovación de los siguientes miembros de comisión directiva: la mitad de los miembros titulares (5 miembros titulares) y la totalidad de los miembros suplentes (4 vocales suplentes). 6) Designación de 3 asociados presentes para formar una junta escrutadora de la elección. 7) Elección de siguientes miembros de comisión revisora de cuentas por finalización de mandato: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días – 9181 – 3/5/2011 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA DEL  
INSTITUTO SECUNDARIO "JUAN B.  
ALBERDI"**

**SAN BASILIO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/5/2011 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Explicación de los motivos por realización fuera de término. 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta, en representación de la Honorable Asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/10. 5) Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de comisión escrutadora. 6) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas titular y suplente. La Secretaria.

3 días – 9141 – 3/5/2011 - s/c.

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y  
BIBLIOTECA "VECINOS UNIDOS"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/5/2011 a las 21,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/1/2011. 3) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo período. 4) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente. El Secretario.

3 días – 9176 – 3/5/2011 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA  
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION  
TECNICA**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 18/5/2011 a las 20,30 hs. en el local de la I.P.E.M. N° 267 "Antonio Graciano". Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Informar motivos y causales por las que realiza la asamblea fuera del término estatutario. 3) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas, ejercicio 01/7/2009 al 30/6/2010. 4) Elección parcial de la comisión directiva, a saber: vicepresidente, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes por un año. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas, por 1 año. 6) Designación de 2 socios para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días – 9157 – 3/5/2011 - s/c.

**CAMARA DE CONCESIONARIOS Y  
LOCATARIOS DE LA ESTACION  
TERMINAL DE OMNIBUS**

En cumplimiento con lo dispuesto estatutariamente, la comisión directiva de la Cámara de Concesionarios y Locatarios de la Estación Terminal de Ómnibus Córdoba convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día jueves 19 de Mayo de 2011, a las 17 hs. en Bv. Perón 380 – subsuelo Of. A/15° a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Informar todo lo actuado por la comisión directiva respecto a la participación de la Cámara en una eventual gestión de administración por subcontratación de la antigua y nueva Terminal de ómnibus. 4) Informar a los señores asociados sobre los acuerdos firmados al presente y los que deberán suscribirse en el futuro. 5) Ratificación de todo lo actuado, específicamente en la parte que el estatuto lo pudiera requerir. El Secretario.

3 días – 9156 – 3/5/2011 - \$ 192.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**BUSINESS IMAGE S.A. –  
CONSTITUCIÓN**

Socios: Mirna Nancy Gallegos, DNI 25.422.423, arg., casada, comerciante, nacida el 26/07/1976, domiciliada en Sarmiento 2546, B° Alto General Paz de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Lizet Ruth Avalos Sanchez, DNI 93.987.281, peruana, soltera, estudiante, nacida el 28/01/1988, domiciliada en calle Sarmiento 2382, B° Yapeyú de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta de fecha 07/04/2011. Denominación: Business Image S.A. Domicilio Social: ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Pje. Alejandro Carbó 1468, B° Juniors de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: I) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b y c. e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. II) Publicidad: a) Campañas publicitarias. Contratistas de publicidad: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía

pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento; b) Explotación por diversos medios de comunicación. La publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; c) La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; d) Agencia de publicidad. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. e) La explotación de espacios publicitarios. f) La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. g) Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos; Representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: El capital social es de \$15.000 representado por 150 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Mirna Nancy Gallegos, 90 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; y Lizet Ruth Avalos Sanchez, 60 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero efectivo la cantidad de \$3750 equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 7 directores titulares y entre 1 y 7 directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya La



fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Mirna Nancy Gallegos, D.N.I. 25.422.423; y Director Suplente: Lizet Ruth Avalos Sanchez, D.N.I. 93.987.281. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 8889 - \$372

**SALONES ITUZAINGO S.A.**  
**CONSTITUCION**  
**EDICTO COMPLEMENTARIO DEL**  
**EDICTO N° 2482 PUBLICADO EN B.O.**  
**DEL 24 DE FEBRERO DE 2011**

En el edicto referido se omitió consignar que la sociedad prescinde de la Sindicatura. p.p. SALONES ITUZAINGO S.A. Aldo José Lorenzatti Apoderado

N° 8891 - \$40

**SAIGON SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 23/12/2010. Socios: Sebastián Antonio Clos, argentino, D.N.I. 24.230.340, C.U.I.T. 20-24230340-8, nacido el 11/01/1975, comerciante, soltero, domiciliado en Bonfiglioli 201, Villa María, Depto. General San Martín, Córdoba y fijando domicilio especial en el mismo y la señora Patricia Margarita Castera Gimenez, uruguaya, D.N.I. 92.349.376, C.U.I.T. 27-92349376-5, nacida el 27/10/1973, comerciante, soltera, domiciliada en Bonfiglioli 201, Villa María, Depto. General San Martín, Córdoba y fijando domicilio especial en el mismo. Denominación: SAIGON SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio legal: Bonfiglioli 201, Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social los siguientes: A) COMERCIAL: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; de productos alimenticios (humanos o animales) en general; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, supermercados, referentes a productos alimenticios en general, derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra y venta de productos frutihortícolas, semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, productos agroquímicos, combustibles, lubricantes y herramientas; B) INDUSTRIAL: la transformación de productos y subproductos frutihortícolas, procesado e industrialización de frutas frescas y/o secas, hortalizas y/u otros productos de granja, sus afines y derivados; instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de productos frutihortícolas, avícolas, de granja y alimentos en general; C) AGROPECUARIA: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones agrícola-ganaderas y de granjas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruti-horticultura, avicultura, tambo y hasta apicultura, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales,

forestación y reforestación, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Asimismo podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario"; D) TRANSPORTE: la realización de todo tipo de transporte de carga de mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad; E) SERVICIOS: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, fruti-horticultura, avicultura, producción tambera y ganadería en general; como así también la prestación de servicios veterinarios en general; F) INMOBILIARIO: la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria, la compra-venta, locación y/o leasing, en todos sus tipos, de inmuebles rurales y urbanos incluidos los emprendimientos comerciales denominados shoppings, centros de compras o centros comerciales. También podrá comprar, vender y/o comercialización de cualquier manera, predios urbanos y rurales; realizar todo tipo de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, como inmuebles, obras viales, cementerios parques y su posterior explotación, compraventa, administración, e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá presentarse en concursos y/o licitaciones de todo tipo; y G) FINANCIERO: otorgar todo tipo de garantías a favor de terceros, ya sean personales o reales. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la sociedad también podrá realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar con todo tipo de entidades financieras, realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad. Capital: \$ 100.000, representado por 100 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, con un valor nominal de \$ 1.000.- cada acción. Suscripción: Sebastián Antonio Clos 80 acciones, \$ 80.000.- Patricia Margarita Castera Gimenez 20 acciones, \$ 20.000. El capital declarado y suscripto en la forma y proporción indicada, es integrado por los accionistas, en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto y el resto, será integrado en un plazo no mayor a los dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año. Administración: el directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar

suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Composición: Director Titular Presidente Sebastián Antonio Clos, y Directora Suplente a la señora Patricia Margarita Castera Gimenez. Sindicatura: En virtud de lo expresado en el art. 284° (Ley 19.550) y debido a que la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299°, se prescinde de la sindicatura. En este caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55° de la misma ley, pudiendo examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estimen pertinente. Representación y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o quien lo reemplace en su ausencia.-

N° 8855 - \$384

**BONO S.A.**  
**ELECCION DE DIRECTORIO**

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL CATORCE DE ENERO DE 2011, SE ELIGIERON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE BONO SOCIEDAD ANONIMA, POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, CON EL SIGUIENTE RESULTADO: PRESIDENTE INGENIERO BRUNO PISCHEDDA DNI N° 93.934.567; VICEPRESIDENTE BRUNO NICOLAS PISCHEDDA DNI N° 27.171.243 Y DIRECTORA SUPLENTE SEÑORA NORA ELENA DOMINELLA DNI N° 10.904.733.

N° 8584 - \$40

**BOXES AUTOMOTORES S.R.L.**

**Venta de Participación Societaria**  
**Modificación de Cláusulas Contractuales**

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados "Boxes Automotores SRL s/Inscripción en RPC - Venta de participación societaria - Modificación de cláusulas contractuales" se hace saber que: por contrato de fecha 14/7/2010, y acta complementaria de fecha 11/2/2011, los socios Sres. Carlos Alberto Palacio Quevedo y Eduardo Daniel Carranza, venden, ceden y transfieren toda la participación societaria que poseen en la firma, la cual consiste en la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, suscriptas en un cincuenta por ciento (50%) por cada uno de los socios, de la siguiente manera, en las siguientes proporciones y a los siguientes adquirentes: el Sr. Carlos Alberto Palacio Quevedo vende a la Sra. Dora María Antonia Capellari, de nacionalidad argentina, nacida el día 6/11/1943, de 67 años de edad, de profesión comerciante, estado civil viuda del Sr. Alfredo Antonio Soler, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 1770 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, DNI 4.663.140 la totalidad de su participación societaria, es decir, la cantidad de Quince Mil (15.000) cuotas sociales. El Sr. Eduardo Daniel Carranza vende la totalidad de su participación societaria, es decir, la cantidad de Quince Mil (15.000) cuotas sociales de la siguiente manera: a la Sra. Dora María Antonia Capellari, la cantidad de Doce Mil (12.000) cuotas sociales y al Sr. Fernando César Soler, de nacionalidad argentino, nacido el día 1/2/1977, de 34 años de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1770 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, DNI

25.698.352, la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas sociales. La venta se efectúa en la cantidad de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). Asimismo, con motivo del contrato rubricado y en virtud de la venta de participación societaria, los socios han decidido modificar las cláusulas quinta y séptima del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera, a saber: "Cláusula Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), formado por Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: la Sra. Dora María Antonia Capellari, la cantidad de Veintisiete Mil (27.000) cuotas sociales por un valor de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000), el Sr. Fernando César Soler, la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas sociales por un valor de Pesos Tres Mil (\$ 3.000). Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia". "Cláusula Séptima: administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Fernando César Soler, DNI N° 25.698.352, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario". Oficina, 28 de marzo de 2011. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla.

N° 7535 - \$ 200

**CERALIA S.R.L.**

**Venta de Participación Societaria**  
**Modificación de Cláusulas Contractuales**

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas S. Civ. C.F.C. de la localidad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "Ceralia SRL s/ Inscripción en RPC - Venta de participación societaria - Modificación de cláusulas contractuales" se hace saber que: por contrato de fecha 9/3/2011, los socios Sres. José Luis Aguilera, DNI 18.042.946 y Carlos Alberto Bonansea, DNI 6.553.714 venden, ceden y transfieren toda la participación societaria que poseen en la firma, la cual consiste en la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, a razón de cuarenta (40) cuotas sociales de las que es titular el Sr. José Luis Aguilera y sesenta (60) cuotas sociales de las que es titular el Sr. Carlos Alberto Bonansea, de la siguiente manera, en las siguientes proporciones y a los siguientes adquirentes: el Sr. José Luis Aguilera vende al Sr. Luis Alberto Zago, DNI 17.115.282, la totalidad de su participación societaria, es decir, la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una. El Sr. Carlos Alberto Bonansea vende la totalidad de su participación societaria, es decir la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, de la siguiente manera: al Sr. Luis Alberto Zago, la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales de las que es titular y al Sr. Marcos Zago, DNI 35.675.717 la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales de las que es titular. La venta se efectúa en la cantidad de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Asimismo, con motivo del contrato rubricado y en virtud de la venta de participación societaria, los socios han decidido modificar las cláusulas

quinta y sexta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera, a saber: "Cláusula Quinta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Luis Alberto Zago: setenta (70) cuotas sociales, o sea, Pesos Setenta mil (\$ 70.000). b) Marcos Zago: treinta (30) cuotas sociales, o sea Pesos Treinta mil (\$ 30.000). Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia". "Cláusula Sexta: la Administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, designándose en este mismo acto al socio Sr. Luis Alberto Zago, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Gral. Paz s/n de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba. El socio gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades administrativas para el cumplimiento del objeto social, y en la forma expresada para comprometerse, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagren para el mandato de administración". Oficina, 29 de marzo de 2011. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Fam., Concil., Control, Menores y Faltas, S. Civ. C.F.C. de la localidad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola.

Nº 7534 - \$ 208

**BEARS AGROEXPORTACIONES S.R.L.**

**SANTA EUFEMIA**

**Constitución de Sociedad**

Daniel Oscar Demaria, DNI Nº 20.641.859, argentino, casado, domiciliado en calle Loevino Martínez Nº 127 ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, nacido el 8 de setiembre de 1969, de 41 años de edad, comerciante y María Teresa Larese, LC Nº 4.843.825, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Saavedra Nº 546 de Santa Eufemia, nacida el 28 de junio de 1945, 65 años, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación "Bears Agroexportaciones S.R.L." Domicilio social: Saavedra Nº 546 de la localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba. Objeto social: explotar en todas sus formas establecimientos comerciales, agrícola - ganaderos en general, supermercados mayoristas, matarife, carnicero, en general, podrá dedicarse a la fabricación de embutidos y panificados, a la faena de ganados vacunos, porcinos, equino, bovinos, etc.. Podrá dedicarse a la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas, pudiendo comprar y vender por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de bienes destinados a la producción agropecuaria y a la prestación de servicios, como contratista rural en todas sus formas. Así también podrá intervenir en la producción y/o comercialización de todos los subproductos derivados de la explotaciones principal y así podrá comercializar y exportar todo tipo de semillas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y agroquímicos en general, explotar tambos en todas sus formas y hacer la

correspondiente comercialización de sus derivados, comercializar herramientas y maquinarias agrícolas. También podrá comercializar productos y/o subproductos derivados del petróleo, podrá intervenir en la importación, exportación de estos productos y subproductos como así también en la venta directa al público de aceites combustibles, etc.. Plazo de duración: veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Veinte mil (\$ 20.000). Administración y Representación: la sociedad será administrada, dirigida y representada por los dos socios a quienes se les inviste el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios o de uno de ellos indistintamente. Inventario y balance: se practicará el día 30 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial, 1ª Inst. y 4ª Nom. Ciudad de Río Cuarto. Secretaría Dr. Elio Pedernera. Expediente Año 2010.

Nº 7417 - \$ 144

**ARDI-COR S.R.L. INSC. REG. PÚB.  
COMER- CONSTITUCIÓN**

Socios: Elsa Liliana GONZALEZ D.N.I. Nº 11.189.661, 57 años, viuda, y, Erika Amelia WEINMEISTER DNI Nº 30.469.667, 27 años, soltera, ambas comerciantes, de nacionalidad argentina, y domiciliadas en calle Soldado Ruiz Nº 2279 Bº San Martín de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución 22/03/2011. Denominación: ARDI-COR S.R.L. Domicilio Social: Soldado Ruiz Nº 2279 Bº San Martín de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, franquiciados o representantes en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta elaboración, importación, exportación, representación, consignación, comercialización, manufacturación y distribución de toda clase de calzado de bebés y niños, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionan con la industria, fabricación transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del calzado de bebés y niños. b) Representar empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la industria del calzado, fabricantes de maquinarias necesarias para su producción o comercialización, elaborados de materias primas e insumos para la industria del calzado y afines. c) Transportar los productos relacionados al objeto para su comercialización en cualquier punto del país o del exterior. d) Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. Plazo de duración 99 años. Capital Social: \$23.000,00, dividido en 230 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una. Dirección y representación a cargo de ambas socias. Cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año. Juz. 26 C.C. Sec. Adriana T.Lagorio de García. Cba. 27/04/11 Expte. 2154182/36.

Nº 9163 - \$140

**MILOCH S.R.L.  
RIO CUARTO**

**Modificación Contrato Social  
Cesión de Cuotas Sociales  
Cambio de Domicilio - Designación Nuevo  
Socio Gerente**

Por instrumento privado de fecha 14/10/2010, certificado por la Escrib. Silvia Traviglia, Tit. Reg. 342, de Sampacho, Pcia. de Cba., los Sres. Abel Ignacio Miloch y Darío Edward Miloch, como socios y en carácter de cesionarios de las cuotas sociales de los socios cedentes: Sr. José Antonio Miloch, quien cede sus cuotas sociales a su hijo Darío Edward Miloch e Ignacio Víctor Moloch, quien cede sus cuotas sociales a su hijo Abel Ignacio Miloch, a título gratuito, conforme se acredita con Escrit. de Cesión Nº 1, de fecha 13/1/2009 y Escrit. de Cesión Nº 25, de fecha 21/3/2009, labradas por ante la mencionada Escribana, de la Soc. "Miloch S.R.L.". Inscr. Reg. Púb. de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluc. Nº 206, Folio 1164, T.5, del 11/4/1997, modificada en sus arts. Cuarto y sexto e Inscr. Reg. Púb. de Com. Protocolo de Contratos Disoluciones Matrícula 2996-B del 23/10/2000, convienen modificar de común acuerdo y de acuerdo a la cesión efectuada: a) Del Contrato Constitutivo: 1) los socios integrantes de la sociedad, quedando la misma constituida únicamente por dos socios: Abel Ignacio Miloch DNI 14.139.997, CUIT 20-14139977-3 argentino, de estado civil separado de hecho, con domicilio real en Mitre 776 de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba. y por Darío Edward Miloch, DNI 18.421.801, CUIT 20-18421801-2, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Susana Rodríguez, con domicilio en Lamadrid 626, de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba. y 2) el Artículo Primero: en lo referente al domicilio legal y administrativo de la soc., que ahora reza así: "La sociedad se denominará "Miloch SRL" y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, en continuación calle 9 de Julio al 1600, Sección Quintas de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba., quedando el gerente autorizado a establecer sucursales, agencias, depósitos y locales de venta y todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero, si así lo conviniera el mejor desarrollo de la actividad comercial" y 3) se agrega la cláusula: "que en todos los casos en que en el contrato constitutivo y/o en la modificación del mismo sea necesario mayoría de capital, se estipula como requisito la unanimidad de la voluntad de los socios". Y b) De la modificación del contrato - constitutivo: 1) El Artículo Cuarto: ... Que queda reformulado así: "El capital societario se establece en la suma de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000) dividido en Tres mil Doscientas (3.200) cuotas, de Pesos Diez (10) c/una, que se suscriben: a) el socio Abel Ignacio Miloch, la cantidad de Mil Seiscientos Cuotas (1600), por un valor nominal de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000), correspondiendo el 50% del capital social y b) el socio Darío Edward Miloch la cantidad de Mil Seiscientos Cuotas (1600), por un valor nominal de pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) correspondiendo el 50% del capital social restante. Dicho capital está suscripto e integrado en su totalidad en efectivo, y 2) El Artículo Sexto: en lo referente a Administración y Representación: "La Administración de la Sociedad, Representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Darío Edward Miloch, DNI 18.421.801, CUIT 20-18.421.801-2, quien

revestirá el cargo de Gerente, y cuya firma obligará a la sociedad. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente acompañada del sello de la sociedad que especificará el nombre y cargo del firmante. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiéndose ser removido por voluntad unánime de los socios. En el ejercicio de la administración, el Gerente tendrá todas las facultades establecidas en el resto del Artículo Sexto del contrato social constitutivo vigente. Juzgado 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial de 1ª Inst. y 4ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez. Jorge Cossarini, secretario. Río Cuarto, 28 de marzo de 2011.

Nº 7419 - \$ 244

**AVICOLA RIO CEBALLOS**

**Cesión de Uso de Puestos**

Avícola Río Ceballos de Rubén Ramón Miti CUIT 23-06388158-9 en calidad de concesionario, cedió el uso de la concesión del puesto Nº 308 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba, a Carlos Eduardo Miti CUIT 20-14839543-9, mediante Expte. 307770 conforme a Ordenanza Municipal 8246 - Mod. 9155 - de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo Legal aplicable: Ordenanza 8246 Mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto. 2 Centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09,00 a 14,00 horas en días hábiles responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

Nº 9159 - \$ 44.-

**NODO URBANO S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha 20/12/2010. Accionistas: María Daniela Scalerandi, DNI 22.793.995, domicilio Francisco Beiro 1220 Barrio Grand Bourg Salta, Argentina, casada, 38 años, Diseñadora Industrial y Josefa Nilda Muñoz DNI 3.390.779, domicilio Av. Belgrano 1040 3º "B" Bº Centro, de la ciudad de Salta, Argentina, viuda, 74 años, jubilada. Denominación; Nodo Urbano S.A. Domicilio y sede social: Independencia 654 Bº Nva. Córdoba, de la ciudad de Cba., Rep. Arg. Capital: pesos doce mil representado por 12.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: María Daniela Scalerandi 11.640 acciones de pesos \$ 11.640 y Josefa Nilda Muñoz 360 acciones de pesos \$ 360. Integran en efectivo, el 25 % y el saldo en un plazo no mayor a 2 años, contados desde la Inscripción en RPC. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su administración (arriendo - locación) y explotación. La promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. La enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general, cualquiera que se su destino resultante de la actividad. La ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, para el Estado, en todos sus niveles ( Nacionales, Provincial, Municipal o Comunidad Autónoma) y de particulares en todo el territorio nacional e incluso la contratación de cualquier tipo de obra a ejecutar en el extranjero. Construcción, restauración, modificación y/o



urbanización de viviendas de cualquier clase, obras viales, y cualquier tipo de construcción urbana o rural. El diseño, la fabricación, elaboración y/o venta incluso distribución de mobiliario, objetos y toda clase de materiales para la construcción. La prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, la realización de proyectos y estudios, la realización de tareas de agrimensura, obras de ingeniería civil y arquitectura, la gestión de licencias y permisos de toda índole, la gestión y administración de fideicomisos, la realización de estudios de mercado, así como de servicios corporativos, otorgando a sociedades filiales o participadas, en su caso, apoyos financieros, afianzamientos y en general, asistencia financiera en el ejercicio de sus actividades. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes Actividades: Constructora: edificar, construir, administrar proyectos y obras civiles, sanitarias, viviendas y edificios de todo tipo. Comerciales; mediante la compraventa, explotación, locales comerciales e inmuebles. Financiero: podrá financiar operaciones y realizar operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandataria; recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre, un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran el orden de su elección. Primer Directorio: María Daniela Scalerandi: Presidente y Josefa Nilda Muñoz, DNI N° 3.390.779, con domicilio en Av. Belgrano 1040 3° "B" de la ciudad de Salta: Director Suplente. Fijan domicilio especial en Av. Libertador 2990 Loc. N° 3 B° Grand Bourg, Salta Capital. Se hace expresa prescindencia de la sindicatura conforme el Art. 284, último párrafo de la ley 19550 y lo establecido en el estatuto. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19550. Representación Legal y Uso de la Firma Social: estará a cargo del presidente del directorio y del vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 9320 - \$ 260

#### EDICTO DE GESTION BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

SOCIOS: HECTOR HUGO CHINO, D.N.I. 14.892.839, de Nacionalidad Argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Nazaret 3233, Casona Pontevedra 1er piso "E", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido con fecha 14/4/1962, de Profesión Contador Público y JUAN MANUEL DELGADO, D.N.I. 22.033.727, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Las Corzuelas 457, Barrio Chacras de la Villa, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión abogado,

nacido con fecha 23/3/1971. DENOMINACION: GESTION BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. FECHA DE CONSTITUCION: Contrato de fecha 25/11/2010, suscripto el 1/12/2010. DOMICILIO: domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Chacabuco 187, 3er piso "A". OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: COMERCIALES: De Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17811, en el Mercado de Valores de Córdoba S.A. y en cualquier otro mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas Sociedades de Bolsa, podrá operar en Mercados adheridos a una Bolsa de Comercio en las cuales se celebran contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o valores negociables públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquellas actividades en la que se requiera título profesional habilitantes, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores; como administrador y fiduciario, en especial de fideicomisos financieros en los términos de la Ley N° 24.441, como Agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el mercado de Valores de Córdoba, S.A. u otros mercados de la República; y FINANCIERAS: Operaciones que tenga por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, no pudiendo realizar operaciones regulada en la ley de Entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las Leyes, Reglamentos o por este Estatuto. PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años desde la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), representados por doscientos mil (200.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a cinco (5) votos por acción, y que se suscriben de la siguiente forma: Héctor Hugo Chino suscribe ciento ochenta mil (180.000) acciones nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; Juan Manuel Delgado, suscribe veinte mil (20.000) acciones nominativas, no endosables, con

derecho a cinco (5) votos por acción. INTEGRACION: El capital suscripto ha sido integrado en el momento de la constitución del 25% y el saldo dentro del plazo de dos años a contar desde el día de formalización del contrato social. DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), cuando el número lo permita, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Con posterioridad a la inscripción en el Registro Público de Comercio, por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado de Valores de Córdoba S.A. o de otros Mercados de Valores del país donde la sociedad opere. Sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea Ordinaria puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Cuando fuera necesario completar el quorum del Directorio por ausencia o fallecimiento de los titulares, asumirán los suplentes designados. En caso que sea necesario, la asamblea designará hasta la próxima asamblea uno o más directores. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente elegir uno o más Directores Suplentes. El primer directorio está compuesto por Héctor Hugo Chino como director titular y con el cargo de Presidente y Juan Manuel Delgado como director suplente. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, correspondientes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, así quedan comprendidos los del art. 1881 del Código civil, excepto los incisos 5to y 6to, y las establecidas en el Artículo 9 del decreto numero 5965/63, celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: a) establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, b) operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados; c) otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales o extranjeros y en general esta facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley, d) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrán fijarse sueldos o remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera Asamblea anual que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los Directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como Directores; d) preparar, aprobar y publicar los balances, los inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la Asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos, f) resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social, g) formular denuncias y promover

querellas, h) nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones, i) designar mandatarios para actuar en los diversos Mercados de Valores y Mercados de Futuros y Opciones, en las condiciones reglamentarias que cada uno de ellos fije, j) Dar las garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios y las específicas que se establezcan por los reglamentos operativos de los diversos mercados de Valores en los que opere, k) Dictar reglamentos internos para la organización de la sociedad, l) Podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, dar y tomar en usufructo, o gravar bienes muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, obligaciones negociables u otros valores negociables, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, otorgar poderes especiales al o los directores que revistan la calidad de idóneos ante los mercados de valores u otros mercados de futuros y opciones del país. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. Tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Presidente deberá convocar al Directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses, y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los directores presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente o el director suplente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 9126 - \$556

#### IL&A INGENIERIA LABORAL Y AMBIENTAL S.A.

##### Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Número 8 de fecha 5 de enero de 2010 que tuvo el carácter de unánime y acta de distribución de cargos de fecha 3 de noviembre de 2010, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Carlos Loeschbor argentino, mayor de edad, D. N. N° 7.843.795, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Félix Olmedo N° 527 de B° Rogelio Martínez de la Ciudad de Córdoba; Vicepresidente el Sr. Oscar Roberto Minolli, argentino, mayor de edad, casado, D. N. I. N° 13.061.095, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Ricardo Pedroni N° 2186 B° Villa Cabrera Ciudad de Córdoba; y como Director suplente al Sr. José Luis Perez, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 16.837.382, de profesión



comerciante, con domicilio en calle Francisco Valle esquina De los Regidores de Barrio Marques de Sobremonte de esta ciudad de Córdoba. El Directorio.-

N° 9047 - \$64

MARCHENA HNOS S.R.L.  
Constitución de Sociedad  
Edicto Ampliatorio

Por el presente se amplía Edicto N° 5922 de fecha 01 de Abril de 2011, de la siguiente forma:  
Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. En lo demás, se ratifica la mencionada publicación.

N° 9048 - \$40